

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 367^a

Sesión 17^a, en miércoles 15 de mayo de 2019

Especial

(De 13:35 a 15:14)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES JAIME QUINTANA LEAL, PRESIDENTE,
Y ALFONSO DE URRESTI LONGTON, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2829
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2829

III. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar miembros del Consejo Fiscal Autónomo a la señora Paula Benavides Salazar y los señores Jorge Desormeaux Jiménez, Aldo Lema Navarro, Jorge Rodríguez Cabello y Gonzalo Sanhueza Dueñas (S 2.060-05) (se aprueba).....	2829
Retiro de proposición para nombrar Ministra de Corte Suprema a señora Dobra Lusic Nadal.....	2845

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrazábal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; Secretario General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario subrogante, el señor Julio Cámara Oyarzo.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 13:35, en presencia de 30 señores Senadores.

El señor QUINTANA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIÓN PARA NOMBRAR INTEGRANTES DE CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO A SEÑORA PAULA BENAVIDES Y SEÑORES JORGE DESORMEAUX, ALDO LEMA, JORGE RODRÍGUEZ Y GONZALO SANHUEZA

El señor QUINTANA (Presidente).— Esta sesión especial ha sido convocada para ocuparse en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar miembros del Consejo Fiscal Autónomo a la señora Paula Benavides Salazar y los señores Jorge Desormeaux Jiménez, Aldo Lema Navarro, Jorge Rodríguez Cabello y Gonzalo Sanhueza Dueñas, con informe de la Comisión de Hacienda y la urgencia del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

—Los antecedentes sobre el oficio (S 2.060-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Se da cuenta en sesión 11ª, en 17 de abril de 2019.

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 16ª, en 14 de mayo de 2019.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A la sesión en que la Comisión de Hacienda consideró este asunto asistieron, especialmen-

te invitados, los cinco nominados para el cargo. Concurrió, asimismo, el señor Ministro de Hacienda.

La Comisión de Hacienda, por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, tiene el honor de informar que en la designación de los consejeros en trámite se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por el ordenamiento jurídico.

Cabe tener presente que el acuerdo para nombrar a los consejeros debe otorgarse respecto de la propuesta como una unidad y que para su aprobación se requieren los votos conformes de los dos tercios de los miembros en ejercicio del Senado, esto es, 29 votos favorables.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, esta sesión tiene por objeto someter a votación del Senado los nombres que ha propuesto el Presidente de la República para la conformación del Consejo Fiscal Autónomo.

Creo que no está de más decir que se trata de un cambio institucional muy potente. Pero la sesión no está destinada a comentar las bondades del Consejo en sí, que nos pone, en cualquier caso, en una institucionalidad moderna de acuerdo con los mejores estándares fiscales.

Las personas que se proponen son cinco. Ellas ya pasaron por la Comisión de Hacienda, hicieron su presentación y respondieron preguntas. Y considero que fueron valoradas, según lo que expresaron los miembros de la Comisión.

Mencionaré sus nombres en orden porque, por instaurarse por primera vez el Consejo Fiscal Autónomo, corresponde su nominación por períodos distintos.

Esta es la única vez que se someten a una votación en bloque los cinco integrantes del Consejo. Luego, se irán votando uno a uno, requiriéndose un *quorum* de dos tercios de los

integrantes del Senado para que su designación sea aprobada.

Los nombres son los siguientes: Jorge Rodríguez, por un año; Gonzalo Sanhueza, por dos años; Jorge Desormeaux, por tres años; Paula Benavides, por cuatro años, y Aldo Lema, por cinco años.

Esta propuesta es ligeramente distinta a la que se planteó originalmente, habida consideración de la sensibilidad que mostraron algunos parlamentarios, algunas Senadoras, en particular respecto de que el período de duración en el cargo de la única mujer que se ha propuesto para integrar este Consejo era muy corto. Y, después de conversar el punto con los candidatos involucrados en esta decisión, particularmente con Jorge Rodríguez, estamos proponiéndolo a él por un año. Pero nuestra intención es renominarlo y someter su nombre nuevamente a votación el próximo año.

Cada una de las nominaciones debe ser votada y su duración es de cinco años. Y esta es la única vez en que se realizan por años escalonados. Luego, habrá una renovación anual.

Quiero comentar al Senado que, justamente, nuestra idea es repostular a Jorge Rodríguez, y que tenemos la mejor opinión respecto a las cinco personas que están siendo postuladas.

Deseo expresar también que solamente hay dos nombres que vienen de fuera del actual Consejo.

Hoy existe un Consejo Fiscal Asesor que fenecería de muerte natural por la creación de este nuevo Consejo Fiscal Autónomo. Y la propuesta para integrar este último hoy día cuenta con tres de los miembros del organismo existente: Gonzalo Sanhueza, Jorge Rodríguez y Aldo Lema. De tal manera que las dos personas que estarían integrándose al nuevo Consejo, y que no están en el actual, son Paula Benavides y Jorge Desormeaux.

Me parece que este es un paso fundamental en nuestra institucionalidad fiscal, como ha sido reconocido por diversos organismos internacionales y por la gente que sigue estas

materias acá, de forma transversal.

Este es un Consejo también transversal, que entraría en funciones una vez que los nombres sean aprobados por el Senado.

Es cuanto puedo informar.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, ¿puede abrir la votación, conservando los tiempos para intervenir?

El señor QUINTANA (Presidente).— Se ha pedido abrir la votación.

La señora RINCÓN.— No doy acuerdo, señor Presidente.

El señor NAVARRO.— Yo tampoco.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, quiero hacer uso de la palabra antes de la votación.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, escuché al señor Ministro decir que estas personas iban a ser elegidas por períodos distintos. Pero eso no figura en el acuerdo que se nos presenta.

Pienso que sería importante registrarlo, en todo caso. Porque no es lo mismo elegir a una persona por un año que por cinco.

La señora RINCÓN.— No se hizo el relato.

El señor INSULZA.— Figura en lo que dijo el señor Ministro, no en el acuerdo.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El criterio que se utilizó para definir la nominación de los consejeros por uno, dos, tres, cuatro y cinco años, respectivamente, está contenido en el informe que evacuó la Comisión ya individualizada.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— ¿Para intervenir, señor Presidente?

El señor LAGOS.— Punto de reglamento.

El señor QUINTANA (Presidente).— Perdón, Senadora señora Rincón, el Senador señor Lagos, Presidente de la Comisión de Hacien-

da, desea referirse a un asunto reglamentario.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LAGOS.— Disculpe, señor Presidente, estábamos en la Comisión de Hacienda en una reunión con el Banco Central por el Informe de Estabilidad Financiera, y me vengo incorporando recién a esta sesión.

Quiero saber si ya se hizo la relación, y si estamos claros en la materia.

El señor QUINTANA (Presidente).— Sí, señor Senador. Informaron el señor Ministro y el señor Secretario.

El señor LAGOS.— Perfecto.

El señor QUINTANA (Presidente).— Hubo una consulta del Senador señor Insulza, y entiendo que fue respondida.

Yo no sé si usted, como...

La señora ALLENDE.— No, no está clara.

El señor COLOMA.— No, señor Presidente. ¿Me permite plantear un punto de reglamento?

El señor QUINTANA (Presidente).— Permítame, Senadora señora Rincón.

Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Perdón, Senadora, pero es que tiene que ver con la consulta del Senador Insulza.

Yo entendí lo mismo que él. Cuando uno lee el único informe que hay, observa que en las páginas 3 y 4 aparecen los mismos datos que vimos originalmente. No se hace referencia a lo que planteó el señor Ministro. Entiendo que estamos de acuerdo respecto del cambio, pero eso no consta en ningún documento.

Entonces, quiero saber qué estamos votando. Porque lo que está estrictamente en el informe que tenemos acá, en sus páginas 3 y 4, no podemos cambiarlo, y se refiere a una duración en los cargos distinta de la que aparentemente acaba de señalar el Ministro.

Por tanto, o se hace un ingreso formal de la nueva propuesta, o buscamos cómo explicitarla, pues de otra manera vamos a tener un problema respecto de cómo interpreta el Senado una legítima dificultad respecto a la manera en

que entiende el Secretario lo que se ha votado.

El señor QUINTANA (Presidente).— Está claro.

Todos entendemos y damos fe de las palabras del señor Ministro de Hacienda. No hay ninguna duda de ello.

Pero, efectivamente, tiene que haber una coherencia con el texto que los señores Senadores tienen a su disposición.

Escuchemos antes lo que se nos dirá sobre el particular.

Senador señor Lagos, ¿usted como Presidente de la Comisión de Hacienda podría explicar el asunto?

El señor LAGOS.— Señor Presidente, voy a intentar dar luces al respecto.

Efectivamente los señores Senadores están hablando sobre la base del informe que está acá -el que teníamos anteriormente, por lo demás- y que en sus páginas 3 y 4, como ustedes señalan, especifica los nombres y la duración que tendría el período de cada uno de los consejeros y consejera sugeridos.

¿Correcto?

Sobre eso hubo un debate entre nosotros y el Ministro de Hacienda, consultado al respecto, modificó la propuesta original.

El señor COLOMA.— Todos entendemos eso.

El señor LAGOS.— Estoy haciendo un resumen, Senador Coloma, por su intermedio, señor Presidente, porque recién me estoy incorporando a la Sala.

En consecuencia, hay un oficio (Gabinete Presidencial N° 698) -no sé si fue recibido por la Mesa; a lo mejor no, porque llegó a la Comisión de Hacienda-, de Sebastián Piñera, Presidente de la República, al señor Jaime Quintana Leal, Presidente del Senado, el cual señala básicamente en cinco puntos lo siguiente:

“1. Junto con saludarlo, por medio del presente oficio vengo en modificar la propuesta de consejeros para el Consejo Fiscal Autónomo, realizada al H. Senado de la República con fecha 17 de abril de 2019, por medio del Oficio

N° 562, solo en lo que se señala a continuación.”.

O sea, altera el contenido del informe en esta parte.

En su punto 4 expresa:

“Por medio del presente oficio, vengo en modificar la propuesta realizada en el mencionado oficio, en el siguiente sentido:

“a) Se modifica el periodo de don **Jorge Cristián Rodríguez Cabello**, (...) de 4 años a 1 año.

“b) Se modifica el periodo de doña **Paula Andrea Benavides Salazar**, (...) de 1 año a 4 años.”.

“5. En virtud de lo anterior, la propuesta de consejeros para el Consejo Fiscal Autónomo, con sus respectivos períodos es la siguiente”.

Y el resto sigue igual.

Es decir, está el documento que ingresó como oficio al Senado, señor Presidente, y que yo entiendo que no solamente resuelve lo que se le planteó, sino que además se encuentra oficializado o documentado acá.

En consecuencia, tal vez lo que acabo de manifestar es suficiente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Sí, señor Senador.

Además, la Mesa ayer dio cuenta en forma agregada de ese mismo oficio, el cual, por lo tanto, tiene el valor que le corresponde. Otra cosa es que el informe haya sido elaborado con antelación a la llegada de dicho oficio.

¿Hay necesidad de clarificar algo más?

El señor LAGOS.— Velaremos para que en un próximo informe tal vez se incorporen tales documentos. Lo que pasa es que entiendo que el oficio en referencia llegó ayer.

El señor QUINTANA (Presidente).— ¿Hay alguna sugerencia para precisar aún más el asunto?

Entonces, se entiende que lo que deberemos votar es lo que figura en el oficio del Presidente de la República, que ingresó ayer, y del cual se dio cuenta de manera agregada.

Acordado.

Ahora sí comenzaremos la discusión propiamente tal.

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, no voy a entrar al debate sobre la necesidad e importancia de la creación del Consejo Fiscal Autónomo, el cual ya se dio en su minuto.

Yo haré un punto respecto a la composición de dicho organismo, porque no puede ser -¡no puede ser!- que, de los cinco miembros que lo componen, haya una sola mujer.

Lo dije hace algunos días en la reunión que tuvimos los colegas de la Oposición. Aún más, señalé que me parecía del todo impresentable que la consejera propuesta durara un año en el cargo.

Ese tema se debatió y se llegó a un acuerdo -entiendo- en la Comisión. Pero yo le expresé al Ministro -le dije que realizaría el punto hoy en la Sala y, además, que votaría en contra de la propuesta- que para mí no era suficiente que se aumentara el período de duración del cargo de la consejera.

Creo que o entendemos que hombres y mujeres tenemos que estar representados en las distintas instancias o seguiremos repitiendo una conducta que se considera normal.

Sé que muchos colegas van a estar incómodos con mis palabras, les va a parecer mal que lo diga; me van a reprochar por el supuesto acuerdo conmigo. Pero no hay ningún acuerdo. Le manifesté al Ministro que iba a votar en contra aunque mejorara los años de duración de la consejera. Porque si nosotros no entendemos el problema, continuaremos repitiéndolo, señor Presidente.

En publicaciones de prensa -y lo dije en la hora de Incidentes de hace unos días-, un medio de comunicación hizo una infografía -un dibujo- en la cual coloca a los cinco miembros de determinado Consejo y resulta que figuran puros hombres.

Entonces, o entendemos que hombres y mujeres tienen que estar en las instancias de decisión o vamos a seguir considerando que se

trata de una actitud normal.

Asimismo, debemos comprender que el 60/40 -ojalá fuera 50/50- puede ser al revés, es decir, tres mujeres y dos hombres. Pero cuando a mí se me dice: “Es que no hay mujeres”. ¡No! Porque en verdad sí las hay.

Y más grave aún es -esto tiene que ver con la composición del Consejo Fiscal Autónomo- que se rebaje a Jorge Rodríguez a un año y se deje a Paula en cuatro años, porque podríamos haber dejado a ella en cinco o en cuatro años y a Jorge, en tres. Pero a Jorge se le da un año de duración en el cargo.

Hago el punto, señor Presidente, porque si a nosotras, las mujeres que estamos en posición de decidir estas cosas, nos es indiferente el asunto, entonces no ayudamos a que otras mujeres muestren todas sus capacidades, todas sus competencias en los órganos que también pueden integrar.

Por esa razón, sin desmerecer los méritos profesionales, académicos y la idoneidad de ninguno de los cinco miembros, tal como en el pasado voté en contra del Consejo Directivo del Servel, en este caso, también me pronunciaré de la misma forma.

El señor QUINTANA (Presidente).— Senadora señora Muñoz, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, hago uso de la palabra para respaldar la posición de la colega Ximena Rincón.

Lo digo, porque depende mucho de nosotras, las que con mucha dificultad hemos llegado a cargos importantes de decisión, como los de Senadoras de la República, que también contribuimos a un cambio cultural en los diseños que se hacen desde los gobiernos, transversalmente -el patriarcado es una institucionalidad transversal, que no tiene colores políticos, sino un color cultural-, para que los tomadores de decisiones -en su mayoría hombres- no dejen siempre a las mujeres fuera de estos cargos de relevancia que permiten incidir y decidir sobre políticas públicas.

Es importante el cambio que ha realizado

el señor Ministro de un año a cuatro años en la duración en el cargo de la única mujer que venía en la propuesta: Paula Andrea Benavides Salazar. Sin embargo, como señaló la Senadora Rincón, hay un problema para nominar a otras mujeres, no obstante haber muchas destacadas en esta área y que podrían jugar un papel muy muy importante.

Sin embargo, voy a votar a favor, porque con eso posibilitamos la llegada de Paula, aunque sea por cuatro años, de esta manera marginal en la que se ha ido instalando a las mujeres en cuanto al acceso a estos espacios. Pero debo manifestar que no estamos disponibles para seguir aceptándolo.

Dije “marginal”, señor Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, muy marginal, porque al principio era por un año. Llegó cayéndose al Consejo, así como trepando, en una escalada muy dificultosa.

Por ello, siento que estos son remezones culturales que ustedes, varones de la política, tienen que de verdad recibir. Porque en pleno siglo XXI y con la importancia del avance que hemos experimentado las mujeres, proponer de manera bastante menoscabada -yo diría- a una mujer profesional para ocupar un cargo por un año, mientras todos los varones son propuestos por muchos años más, no es aceptable.

Esperemos que la próxima vez que se conformen este tipo de espacios lleguen propuestas con más mujeres, que puedan ejercer a plenitud y con el tiempo necesario estos cargos.

Por tanto, voy a votar a favor, porque quiero que Paula entre a este Consejo. Pero además expreso mi respaldo al punto manifestado por la Senadora Rincón, que comparto plenamente, pues estamos acostumbrados a hacer diseños sin considerar a las mujeres. Y, respecto a eso, al menos algunas Senadoras presentes acá anunciamos nuestra disposición a seguir impidiéndolo.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente).— Me han pedido abrir la votación.

Entiendo que no hay problema ahora.

El señor LAGOS.— Manteniendo los tiempos.

El señor QUINTANA (Presidente).— Muy bien.

El señor NAVARRO.— ¡No, señor Presidente!

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador señor Navarro, ¿cuál sería la razón para no abrir la votación?

El señor NAVARRO.— El Ministro tiene que contestar a los planteamientos formulados por las Senadoras. Si se abre la votación, no podrá hacerlo.

El señor QUINTANA (Presidente).— El Senador señor Navarro no quiere que se abra la votación.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, seré muy breve, pues la Sala está citada para dos sesiones más, las que se llevarán a cabo prontamente.

Los Senadores de Renovación Nacional vamos a votar favorablemente la nómina propuesta por el Presidente de la República para integrar el primer Consejo Fiscal Autónomo. Lo hacemos en el convencimiento de que todas las personas designadas son altamente calificadas y que van a cumplir los objetivos que tuvimos presentes cuando legislamos para crear este organismo.

Voto a favor.

El señor QUINTANA (Presidente).— Le consulto al Senador señor Navarro si está de acuerdo con abrir la votación.

El señor NAVARRO.— No, señor Presidente. Lo que sucede es que...

El señor QUINTANA (Presidente).— No le he dado la palabra a Su Señoría. Solo estaba recabando la unanimidad para abrir la votación.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la Senadoras Rincón y Muñoz hicieron un planteamiento. Y me gustaría escuchar la opinión del Ministro sobre el particular antes de tomar

mi decisión respecto a cómo votar.

El señor QUINTANA (Presidente).— Pero eso es independiente de que se abra la votación. El señor Ministro va a hablar de todas maneras; puede hacerlo en cualquier momento.

El señor NAVARRO.— Depende de lo que diga el Ministro uno vota, señor Presidente. ¡Para eso es el debate!

El señor LAGOS.— ¡Estamos en votación!

La señora RINCÓN.— ¡No!

El señor COLOMA.— ¡Y Su Señoría podrá seguir hablando!

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, en realidad, yo había solicitado la palabra antes. Sin embargo, voy a aprovechar de fundamentar mi voto.

Efectivamente, luego de que se aprobara la creación del Consejo Fiscal Autónomo, conforme a la ley que despachó el Congreso Nacional, el Gobierno hizo una presentación a la Comisión de Hacienda sobre quiénes podían formar parte de este organismo en una primera etapa. Y nos planteó un equipo -llamémoslo así- altamente calificado desde el punto de vista técnico-profesional y que había estado colaborando en las tareas que hoy día tiene el referido Consejo: antes lo hacía sobre la base de asesorías, y ahora asumirá más responsabilidades, con la novedad de la formación institucional, que siempre en sus inicios, como cualquier otra entidad, debe implementarse de manera gradual.

De ahí que escuchamos a los cinco candidatos: Aldo Cono Lema Navarro; Jorge Cristián Rodríguez Cabello; Jorge Eusebio Desormeaux Jiménez; Gonzalo Ismael Sanhueza Dueñas, y Paula Andrea Benavides Salazar. Y, en verdad, todos tienen las competencias, la experiencia y la vocación para servir en una institucionalidad nueva como lo es el Consejo Fiscal Autónomo.

Sus Señorías pueden ver en el informe per-

tinente un resumen de los currículum de cada uno de los postulantes.

Ahora bien, en cuanto a lo que se ha dicho acá, lo relativo a la composición en términos de igualdad de género se discutió tanto en la Comisión como en la Sala a propósito del proyecto de ley que estableció el Consejo, y lo propio hizo la Cámara Diputados. Y la paridad de género no se dispuso en la ley tal como se planteó en ese debate, sino que se estimó que en esta primera fase era altamente conveniente priorizar más las competencias técnicas que dar la señal, siempre importante, en esa materia. Porque, a veces, cuando se coloca eso en este tipo de instancias, en que cuesta mucho cumplir, se debilita la propia institución que se quiere crear.

Esa es la razón que se tuvo para no establecer aquello en la normativa respectiva.

En las reuniones de coordinación con los Comités de la Oposición se hizo presente este asunto, y se le pidió a la Mesa -en representación nuestra, porque no hablo por los Comités de Gobierno- que se revisaran al menos los periodos de duración, por los argumentos que aquí se han entregado.

Obviamente, cuando se hizo la presentación en la Comisión el señor Ministro planteó las razones que tenía el Ejecutivo para designar a estos candidatos y para establecer que unos fueran elegidos por más años y otros por menos.

Lo importante es que podamos constituir el Consejo a fin de que empiece a operar con la autonomía, las responsabilidades y las competencias que se le otorgaron mediante la ley pertinente.

En todo caso, nos parece que a futuro no solo se tiene que revisar la composición desde el punto de vista de la paridad de género: también han de discutirse otros aspectos, como la juventud de los candidatos, la experiencia, las competencias técnicas, las especialidades, en fin.

Y, en tal sentido, me parece que esta propuesta es bastante equilibrada.

Producto de las conversaciones que algunos de los miembros de la Comisión de Hacienda y otros colegas -yo no participé de ellas- llevaron adelante con el señor Ministro, me parece que lo que corresponde es aprobar la proposición del Presidente de la República, tomando en consideración los planteamientos que Sus Señorías han formulado acá.

Más tarde, a propósito de la paridad de género, tendremos que tomar otra definición seguramente muy difícil, que ha sido muy comentada en todos los medios.

Cuando a uno le llega una proposición para nombrar miembros en determinada entidad debe analizar el mérito de los postulantes. El género es un elemento. Algunos estarán por apoyar la propuesta tomando en cuenta la igualdad de género. A lo mejor ello puede ser un antecedente; o tal vez no lo sea. Independientemente del género, se tomarán en consideración otros aspectos.

Eso me parece absolutamente válido y razonable, pues a todos nos ha costado mucho llegar al Senado, a hombres y a mujeres.

Entonces, al momento de tomar decisiones tratamos de hacerlo velando por lo que corresponde, que es el bien de nuestro país, atendiendo al mérito de las proposiciones que se nos hacen y a la convicción que cada uno de nosotros se forma al respecto.

Señor Presidente, yo por lo menos voy a votar a favor la propuesta del Gobierno.

El señor QUINTANA (Presidente).— Entiendo que ahora habría disposición para abrir la votación.

El señor NAVARRO.— Sí, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Acordado.

En votación la proposición del Presidente de la República para nombrar integrantes del Consejo Fiscal Autónomo a la señora Paula Benavides Salazar y a los señores Jorge Desormeaux Jiménez, Aldo Lema Navarro, Jorge Rodríguez Cabello y Gonzalo Sanhueza Dueñas.

—(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, intervengo para señalar que tengo la misma posición que han manifestado las Senadoras Rincón y Muñoz.

En verdad, considero lamentable que la primera propuesta para nombrar integrantes del Consejo Fiscal Autónomo -obviamente, es muy importante contar con un organismo de estas características; y tampoco tengo dudas acerca del profesionalismo, de los currículum de los postulantes, porque es cosa de revisar el informe- haya venido en los términos en que llegó.

Ello me parece inconcebible, y no hace más que revelar lo que tantas veces como mujeres Senadoras hemos señalado levantando nuestra voz: que sigue predominando un machismo, una cultura en la cual las mujeres son invisibles y en donde pareciera que sus currículum no tienen el mismo peso, pues no importa si es doctorada o no, ni su nivel de capacidad. Es simplemente el hecho de invisibilizar el techo de cristal que existe en la materia, cuestión que hemos denunciado en numerosas ocasiones.

Entonces, quiero sumarme a la molestia que esto nos ha provocado.

Es cierto, el Gobierno cambió su postura. ¿Cuándo lo hace? Cuando le expresamos en voz alta -y aquí fueron varias las voces que se alzaron-: “Esto no es posible; es de una extrema injusticia”.

Nosotros les encargamos a nuestros jefes de bancada que le hicieran ver al Gobierno, al Ministro aquí presente, que nosotros, socialistas, no íbamos a aceptar que a doña Paula Benavides Salazar se la nombrara por un solo año.

El Ejecutivo modificó aquello. Y por eso voy a dar mi voto a favor. Sin embargo, quiero dejar constancia, para la historia de esta designación, de que estimo francamente vergonzoso que siempre ocurra lo mismo: el techo de cristal; la invisibilidad de las mujeres, dejarlas

abajo; la incapacidad para que exista equidad de género.

Parece que van a tener que pasar muchos años más para que rompamos de una vez por todas esta cultura machista y entendamos que hay mujeres capaces, competentes, preparadas y que pueden cumplir sus funciones a cabalidad. Porque siempre nos estamos topando con lo mismo.

Así que este es un llamado para decir: “Ojalá que esta sea la última vez que presenciemos un intento de nombramiento bochornoso como el que acabamos de ver”.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor COLOMA.— Abra la votación, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Ya está abierta, Su Señoría.

El señor LAGOS.— Hay un problema con el sistema. No está funcionando.

El señor QUINTANA (Presidente).— Al parecer, hay un problema técnico.

El señor ELIZALDE.— Sí, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Pero se va a corregir en pocos segundos.

Senador señor Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, valoro esta propuesta. Pero deseo sumarme a las intervenciones de las Senadoras Rincón, Muñoz y Allende, porque es necesario cambiar la cultura en Chile, donde las mujeres están invisibilizadas. Y hay muchas mujeres talentosas, destacadas profesionales.

Por tanto, me habría gustado, por cierto, que la propuesta del Gobierno hubiera sido paritaria.

De hecho, junto a otros Senadores somos autores de una iniciativa que aspira a regular la composición de los directorios de las empresas públicas y también los de las sociedades anónimas, consagrando la paridad de género, esto es, que exista igual representación de mujeres y hombres. Y esto es parte del desafío que tenemos por delante.

La propuesta original planteaba que la futura consejera, Paula Benavides, de ser ratificada por el Senado, se desempeñaría en esta alta responsabilidad por un año. Y se produjo una controversia, pues el informe de la Comisión de Hacienda no consideraba la proposición definitiva del Ejecutivo, la cual surgió como resultado del requerimiento que hicimos los Senadores de Oposición para los efectos de ampliar el período de la única mujer propuesta para integrar el Consejo Fiscal Autónomo.

Considero importante tomar nota de esta situación, al objeto de que en los futuros nombramientos el Gobierno adopte el resguardo necesario a fin de que exista una representación paritaria entre mujeres y hombres.

Entonces, al haber sido producto de un requerimiento de los Senadores de Oposición, voy a votar a favor la proposición del Ejecutivo. Es cierto, el Gobierno tuvo flexibilidad en la materia; pero, sin lugar a dudas, la señal es insuficiente en cuanto a lo que necesita nuestra nación.

Tenemos que avanzar en una efectiva equidad de género; tenemos que avanzar hacia una real composición paritaria de los órganos de dirección de las distintas instituciones, y tenemos que consagrar espacios para que las mujeres puedan realizar su contribución, que es enorme para nuestra sociedad, lo cual nos va a permitir construir un mejor país.

En consecuencia, si bien voy a votar a favor ante el cambio que realizó el Gobierno a su propuesta original, pienso que ello no es suficiente con respecto al desafío que tenemos por delante.

Por eso, suscribo plenamente lo planteado por las Senadoras Rincón, Muñoz y Allende, quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra a continuación el Senador señor Coloma.

El señor MOREIRA.— ¡Reglamento, Presidente!

El señor QUINTANA (Presidente).— Para

un asunto reglamentario, tiene primero la palabra el Honorable señor Moreira.

¿Respecto de qué artículo del Reglamento, señor Senador?

El señor MOREIRA.— ¡Artículo 12, letra 4, inciso seis...!

Perdón, me equivoqué. ¡es la letra c)...!

Es muy simple, señor Presidente.

Quiero proponer a la Sala, por su intermedio, que podamos demorar las sesiones que vienen sucesivamente, de manera que la de las 3 y media comience a las 4, y la de las 4 se inicie a las 4 y media.

Esa es la proposición que deseo formular.

El señor QUINTANA (Presidente).— Falta bastante para aquello, y en una hora pueden pasar muchas cosas, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, simplemente quiero hacer referencia a que la discusión registrada en esta última parte de la sesión tiene el antecedente justamente en el proyecto de ley que generó el Consejo Fiscal Autónomo, donde se establecieron las normas sobre las cuales el Gobierno debía actuar. Y el Ejecutivo se ha ceñido estrictamente a esas disposiciones.

Es factible que uno diga -ello me parece legítimo- que la composición del Consejo pudo haber sido otra. Obviamente, siempre puede ser distinta. Pero acá se ha debatido la proposición que hizo el Gobierno, la cual en materia de paridad de género es equivalente a la que había anteriormente, si bien hoy día el Consejo tiene una autonomía muy diferente.

En tal sentido, al menos yo quiero debatir un segundo sobre el paso que estamos dando. Porque a veces pareciera que temas que son importantes, pero que no están estrictamente vinculados con lo que está en discusión nublan la visión que debe existir en cuanto a lo que el Consejo Fiscal Autónomo significa para Chile en materia de estabilidad desde todo punto de vista, particularmente con relación a una res-

tricción que se autoimpone el Ejecutivo para los efectos de fijar determinados parámetros que pueden ser muy decisivos: por ejemplo, la fijación del Presupuesto.

A mi juicio, el mérito y la gracia de este espacio, que tiene precedentes anteriores en consejos fiscales que no eran autónomos, pero que emitían una opinión, es buscar transversalmente personas de alta capacidad para poder definir cuestiones muy relevantes para la vida económica de nuestro país, que tienen que ver, precisamente, con la naturaleza de los indicadores y con lo previsible de determinadas situaciones.

En una economía como la nuestra esto es, quizás, lo que más asegura una buena conducción económica, sea el Gobierno que fuere, en función de la independencia que se obtiene de los parámetros con relación a quien se halla en el ejercicio del poder.

Esta materia la discutimos largamente en la Comisión de Hacienda. Se trata de un asunto que viene desde antes y que fue muy debatido, porque esto es ponerse un poco los pantalones largos en función de lo que debe ser la lógica económica futura, donde hay una entrega de poder muy importante del Ejecutivo -porque algunos Senadores, con quienes a veces hemos coincidido, hablan de monarquía presidencial-, respecto de lo que son otros criterios de independencia económica con autonomía.

Por ello, señor Presidente, no quiero dejar pasar esa visión.

Esto habla bien del Ministerio de Hacienda, del Gobierno; habla bien de la continuidad de Estado, porque -según mis recuerdos- este fue el último proyecto que alcanzó a presentar el primer Gobierno de Sebastián Piñera. En los últimos estertores -por así decirlo- se planteó este asunto. Después anduvo a paso lento durante un período largo, luego de lo cual se agilizó. Entonces, habiéndose dictado la ley respectiva, que estemos nombrando a los integrantes del Consejo Fiscal Autónomo significa que a partir de ahora habrá una lógica diferente en cuanto a los indicadores.

Esto es transversalmente positivo para Chile. Y creo que habla bien de la forma como debemos enfrentar problemas de esta naturaleza, sin perjuicio de las legítimas discusiones que se puedan producir en función de debates que se dieron justamente con motivo de la ley pertinente.

Por eso, señor Presidente, vamos a aprobar los nombres de las personas propuestas por el Gobierno, quienes, además -lo planteó un Senador-, dan garantías de capacidad, de calidad técnica, de seriedad y de que hay ganas de involucrarse en esto. Porque no sé si sea tan deseable asumir este rol, pues el cargo de consejero tiene un montón de incompatibilidades y numerosas responsabilidades.

Me parece bien que haya personas de alto nivel que estén dispuestas a dar este paso.

Voto a favor.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, pedí la palabra porque quiero recordarles a la Sala, a los miembros de la Comisión de Hacienda y al Ministro de Hacienda, don Felipe Larraín, que el tema en comento, y no hablo del proyecto en general, sino de la composición del Consejo Fiscal Autónomo, se debatió en la Comisión especialista.

En dicha instancia se presentó una indicación de mi autoría, suscrita por varios Senadores, mediante la cual se establecía que la composición del Consejo fuera de 60-40. Y esto se aprobó.

Posteriormente, el Ejecutivo presentó una indicación para diluir ese porcentaje y establecer que a la hora de constituir el Consejo Fiscal Autónomo se deberá considerar la equidad de género. Sin embargo, con ello no señala qué participación habrá. Asegura la representación de todos los géneros, pero no determina la proporcionalidad.

Entonces, deseo manifestar que -entre comillas- no siendo mujer, pero entendiendo las limitaciones que tiene nuestra institucionali-

dad sobre el particular, soy un convencido de que si uno no genera espacios a través de una acción afirmativa en esta materia, los tempos no van a mejorar, ni menos en el corto plazo.

La buena presencia de mujeres en el Congreso, pues ha mejorado lo relativo a la equidad de género, ha sido producto de una reforma que permitió, entre otras cosas, esa mayor participación, que sigue siendo completamente insuficiente.

En resumen, señor Presidente, quiero reiterar que no nos escondamos. Yo veo muchos discursos a favor, pero cuando la composición se discutió acá no tuvo apoyo en su minuto. Así de sencillo.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, votaré a favor de la propuesta del Ejecutivo. Me alegro de que se haya mejorado, a partir de los planteamientos que hicieran mis colegas, el tiempo que se establece para la consejera.

Y quiero hacerle un llamado a mi Gobierno, específicamente en este caso -por su intermedio- a los Ministros Felipe Larraín y Gonzalo Blumel, que nos acompañan: busquemos mujeres para estos cargos, porque, si no se hace el esfuerzo de manera afirmativa, tendremos regulaciones como las que plantea el Senador Lagos. Si no se logra un mayor equilibrio de parte del Ejecutivo que está haciendo la propuesta y nosotras, que tomamos la decisión, no nos preocupamos de que efectivamente ese equilibrio exista, no vamos a conseguir que más mujeres capacitadas sean parte de este tipo de consejos. Y si no lo hace el Ejecutivo de manera proactiva, la única opción será hacerlo a través de regulaciones.

En general, no estoy de acuerdo con que nosotros pongamos las restricciones (60-40, 50-50)), porque hay ocasiones en que uno no encuentra los nombres. Pero en este caso, si entre cinco nombres hay una sola mujer, creo que se podría haber hecho -estoy segura de ello- un esfuerzo mayor. De otra forma, termi-

haremos con regulaciones que pondrán números específicos, y me parece que eso no ayuda a la institucionalidad en el largo plazo. Pero, evidentemente, no estamos logrando incluir a más mujeres si no se coloca ese tipo de regulaciones.

En tal sentido, señor Presidente, con fuerza hago el llamado a mi propio Gobierno a fin de que ponga mayor esfuerzo para incorporar mujeres en los nombramientos, porque mujeres capacitadas para todos los cargos las hay.

El señor QUINTANA (Presidente).— Entiendo que el Gobierno ha tomado nota de su llamado.

La señora VON BAER.— ¡No lo vi tomando nota...! ¡Pero, bueno!

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la ley N° 21.148 creó el Consejo Fiscal Autónomo.

En el artículo 2 se establece que “El Consejo Fiscal Autónomo tiene por objeto contribuir con el manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central”.

En cuanto a sus funciones, se dispone en la letra a) del mismo artículo: “Evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos efectuado por la Dirección de Presupuestos, según la metodología, procedimientos y demás normas establecidas por el Ministerio de Hacienda”.

Dentro de los candidatos a consejeros que se nos someten a aprobación está don Jorge Desormeaux, quien tiene una larga y reconocida trayectoria. Fue Vicepresidente del Banco Central de Chile. Ha integrado directorios de empresas como Viña Concha y Toro y de fondos de inversiones varios. Ha sido consultor externo del Banco de Chile y de JP Morgan Chile. Se ha desempeñado como consultor del Banco Mundial. Fue miembro del Comité Asesor del Ministro de Hacienda en el estudio de la reforma tributaria. Y, lo más importante, fue asesor del Instituto Nacional de Estadísticas en

la elaboración del nuevo índice de precios al consumidor base (IPC).

Don Jorge Desormeaux planteó ayer, en una larga entrevista en el diario *La Segunda*, algo que considero de extrema gravedad -no lo que él dijo, sino lo que ha sucedido-: se ha alterado el cálculo del IPC.

Se debe partir del principio de que este es un consejo asesor de ingresos públicos. Pero la UF afecta toda la vida de los chilenos, los dividendos, las deudas. ¡La UF se metió en la economía y regula el devenir y el futuro de millones de chilenos!

¿Qué dice don Jorge Desormeaux, que ha sido asesor del INE? Que solo en septiembre de 2018 se transaron más de 14 mil millones de dólares en instrumentos de renta fija en Chile y que la investigación frente a esta alteración de un 0,1 por ciento del cálculo del IPC debiera realizarse porque hay agentes del mercado financiero que pudieron obtener importantes ganancias.

Le hago presente al Ministro Felipe Larraín -por su intermedio, señor Presidente- que situaciones como estas debieran preocupar al Gobierno. El INE ha dicho -y hay que hacerle un reconocimiento, pues ha hecho una autoevaluación- que hubo una alteración en el cálculo del IPC, lo que incide en la UF, cifra que le pesa a millones de chilenos.

Y don Jorge Desormeaux, que ha sido consejero del Banco Central y sabe mucho de economía, ha hecho una afirmación dramática: hay agentes del mercado financiero que pudieron obtener importantes ganancias. Tengo en mis manos la entrevista en el diario *La Segunda*.

Dado el peso político y la experiencia que él tiene, yo lo tomo en serio, porque formará parte de este Consejo, que será el contrapeso del Ministro. Aunque, en estricto rigor, aquí estamos tres-dos. Teniendo mayoría la Oposición en el Senado, ha hecho un tres-dos (tres consejeros de Gobierno y dos consejeros de Oposición). Pero como se trata de la estabilidad financiera del Estado, uno confía en que se

actúe con un criterio ecuaníme siempre.

Lo que me preocupa es que haya un candidato que será consejero y que ha hecho esta afirmación hace 24 horas.

Ha habido un hecho gravitante en el INE. Y si uno lee con exactitud -lo he hecho ahora-, efectivamente esto afecta. O sea, todas las funciones del Consejo Fiscal Autónomo y todo lo que tiene que ver con los ingresos fiscales, con la estabilidad financiera de Chile, es afectado por la UF.

Primera pregunta para el Ministro: ¿Los consejeros contarán con la facultad de opinar sobre estos temas importantes una vez que estén en el Consejo?

Yo valoro que haya un economista de categoría que sea capaz de plantear que esta alteración del IPC produce un impacto económico, particularmente en los bancos. Y tengo la certeza de que los bancos devolverán lo que recibieron de más. Cuando la gente pagó en UF sus dividendos, sus deudas, ¡todo calculado en UF!, y si el IPC fue de 0,1 por ciento más, recibieron dinero de más y tendrán que reintegrarlo y devolverlo.

Por tanto, valoro tremendamente esa opinión de Jorge Desormeaux.

Hago la segunda pregunta: ¿Este Consejo también tocará materias como esta, que son de interés público financiero para el ahorro?

La gente que ahorra está preocupada, porque tiene deudas o hace retiros, y la utilidad que le da el banco también se calcula en UF. En este caso, podrían haber ganado, porque el IPC se fue a 0,2 cuando había sido 0,1. Entonces, puede haber un cierto equilibrio. Por lo tanto, este Consejo Fiscal Autónomo, que es de alta especialización...

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene un minuto adicional, Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, señor Presidente. Terminó.

Todo el tema económico, la materia financiera es de alta complejidad. Yo le pregunto al Ministro si este Consejo también tendrá la

capacidad de tratar asuntos como este desde el punto de vista del impacto fiscal. Porque será la Fiscalía Nacional Económica la que deberá averiguar qué pasó, porque está afectada la credibilidad del INE, a pesar de que se auto-denunció.

Votaré a favor, señor Presidente, haciendo referencia a que “la mejor manera de decir es hacer”, como decía José Martí. Aquí se dice que queremos integración de las mujeres, pero nadie las incluye. ¡Eso es lo que hay! ¡Y si uno vota en contra después dicen que uno quiere hacer obstruccionismo al Gobierno! Por tanto, la inclusión de las mujeres es un tema pendiente.

Y me gustaría escuchar la opinión del Ministro por ese añito que le dieron a la consejera, un añito que más parece el “negrito de Harvard”: ponerla ahí por un tiempo muy corto, para que se diga que habrá una mujer en este Consejo. Yo entiendo que debiera ser permanente. Razones tendrá el Ministro, y las quisiera escuchar.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, creo que vale la pena iniciar mi intervención con una necesaria obviedad: ¿por qué queremos que exista mayor diversidad en los espacios de poder político y de representación popular? Porque es bueno que más y mejores mujeres representen a la ciudadanía.

Poco a poco en la historia de la humanidad se ha ido revalidando el rol de las mujeres en una esfera mucho más amplia de la que tradicionalmente nos quisieron asignar.

Y vale la pena recordar que no hace mucho tiempo, poco más de ochenta años, Alicia Cañas había sido la primera alcaldesa en ser elegida por votación popular tanto en Chile como en Sudamérica.

Poco después, hace menos de setenta años, la primera mujer en el país llegó al Parlamento. Me refiero a Inés Enríquez, como reemplazante de un Diputado fallecido. Y recién el año

1953 María de la Cruz Toledo se convertía en la primera Senadora del país.

Las menciono al iniciar esta intervención porque vivimos en una época en que los hechos suceden con tal rapidez que la memoria colectiva parece ser muy corta. Porque algunos olvidan que la institución que antecedió al Consejo Fiscal Autónomo lo presidía una mujer: me refiero a Andrea Repetto.

Tal vez un gran cambio en relación con el origen de estas luchas y conquistas tiene que ver con la conciencia que hoy existe. Pero, por desgracia, muchas veces la falta de consistencia nos juega en contra. Y lo digo respetuosamente, porque el Senado se perdió la posibilidad de haber tenido a una mujer como su primera Secretaria. No solo considero necesaria y buena la representación de mujeres en los cargos de poder, y en particular de representación política, sino que resulta indispensable ser consistentes con ello.

Como señalé, las mujeres constituyen más de la mitad de la población en todos los países de la región; sin embargo, continúa siendo una minoría la que accede a los altos cargos en el Poder Ejecutivo o en las instancias de elección popular. Pero también son invisibles particularmente para gobiernos como el que hoy día representa esta Administración.

Eran invisibles cuando tuvimos que rechazar la primera nominación para directores de Televisión Nacional de Chile porque no venía ninguna mujer considerada. Y cuando posteriormente se hizo una nueva presentación, encontramos que incluía a mujeres con una capacidad y un dominio que prestigiaban a una empresa pública como TVN.

Entonces, la política fiscal también requiere miradas externas que permitan avanzar en mayor responsabilidad. Hay demasiados temas en juego.

Se incrementó el gasto en salud en más de mil millones de dólares durante el ejercicio 2018, a pesar de que el actual Gobierno, en mayo del año pasado, había cuestionado a la

Administración anterior.

En el ámbito previsional, al año 2030 el Gobierno plantea un gasto fiscal del 1,3 por ciento del PIB encaminado a mejorar pensiones, pero, según expertos calificados, no cuenta con un financiamiento permanente, siendo el planteado un gasto permanente.

Las materias mencionadas deben ser revisadas y monitoreadas por un Consejo Fiscal Autónomo, que lamentablemente sigue conformado de forma tradicional.

El país ya no acepta más discriminaciones ni postergaciones a las mujeres.

Paulatinamente, se han incorporado en nuestro ordenamiento jurídico una serie de medidas que han permitido a las mujeres participar y después ir igualando condiciones. Ello hace tener como objetivo asegurar un porcentaje de presencia de mujeres en determinados espacios de poder político, y es necesario recordarlo.

En la actualidad, existe prácticamente unanimidad -lo he escuchado en diversas intervenciones- en torno a la conveniencia de que más y mejores mujeres participen de estos espacios de decisión, concentrándose el debate en que ahora debemos generar mecanismos como los establecidos en el caso de otros directorios para asegurar la presencia de mujeres.

No es efectivo que no existan mujeres capacitadas. Lo señalé con anterioridad: la institución que precedía al Consejo Fiscal Asesor era dirigida por una mujer. Valoramos el gesto del Ministro en el sentido de corregir la propuesta inicial, en que a la única mujer se le asignaba un año de permanencia. Hoy día ello se corrige, pero se sigue manteniendo la propuesta de una sola integrante, ahora por cuatro años.

A la vez, confío en la palabra y en la voz del Ministro de Hacienda, quien señaló al inicio de esta sesión que volverá a presentar el año 2020...

El señor QUINTANA (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora Senadora.

Dispone de un minuto adicional.

La señora PROVOSTE.— Como decía, el Ministro manifestó que volverá a presentar como integrante para el Consejo Fiscal Autónomo el año 2020 al economista Jorge Rodríguez Cabello. Estamos convencidos de que ha sido y seguirá siendo un aporte muy importante para mantener esta mirada externa respecto de lo que es necesario para la responsabilidad fiscal en nuestro país.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, muchas veces al discutir un tema, como este, relativo a la conformación del Consejo Fiscal Autónomo, aparecen otros debates que son tan relevantes como el asunto específico que se está analizando.

Yo no pensaba hablar sobre el Consejo Fiscal Autónomo, pero es inevitable señalar que resulta lamentable que nuestra sociedad todavía no se haga cargo de algo que considero cada vez más universal; que no comprendamos lo que ocurrió el año pasado, cuando hubo una verdadera metamorfosis, en que cientos de miles de mujeres reclamaron por un espacio de dignidad y contra la invisibilización que las aqueja. Si lo que hay acá es una absoluta invisibilización de las mujeres.

Cuando hay que llenar cargos de poder, las mujeres no están, no existen, no se las ve, no se las encuentra.

Ello, a pesar de que hoy en todas las profesiones -incluso ingeniería, medicina, economía- el porcentaje de mujeres que termina su carrera es altísimo. Si el problema radica en que muy pocas llegan a ocupar cargos directivos. Y eso ocurre en la ciencia, ocurre en la cultura, ocurre en la economía, por la invisibilización.

Hay un estudio muy interesante realizado en niños y niñas en Estados Unidos. Se les preguntaba a los cinco años “¿Quién es una persona particularmente inteligente?”, y respondían más menos en forma equitativa que podía ser

un niño o una niña; a los diez años, un porcentaje cercano al 60 por ciento señalaba a un hombre; y a los dieciocho años, ya la mayoría pensaba que los varones eran más inteligentes que las mujeres.

Existe otro estudio que me parece igualmente interesante. Era una prueba que se hizo en una gran revista científica. Se entrevistó a doscientos científicos, hombres y mujeres, y la idea era que llenaran un cargo de jefatura de una hipotética gestión científica. Se crearon dos postulantes: Jane y John. A los dos se les concedieron los mismos atributos, pero se desordenaron: tenían las mismas calificaciones, el mismo nivel intelectual, la misma educación. Y cerca del 70 por ciento de los evaluadores votaron por John y no por Jane y le asignaron más recursos de sueldo al hombre que a la mujer.

Eso mismo nos pasa a nosotros.

Creo que aquí estamos frente a un síntoma más del machismo que impera culturalmente en nuestra sociedad. Y pienso que ya llegó el momento de erradicarlo.

Tal vez pueda parecer un tema secundario, pero no es aceptable que en nominaciones como la que nos ocupa venga propuesta solo una mujer, y casi por obligación, como si no existieran las mujeres en nuestra sociedad.

Para mí es más importante este debate sobre la discriminación en la participación de la mujer que la discusión acerca del Consejo Fiscal Autónomo. Y espero que podamos reparar eso. Esta no es una cuestión de color político ni de gobierno: ha sido parte de nuestra historia. Pero ya no hay ninguna posibilidad ni argumento para seguir siendo cómplices de esta brutal discriminación.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señor Presidente, voy a votar favorablemente la propuesta para conformar el Consejo Fiscal Autónomo. La considero una nómina de excelencia, que asegura que el Consejo funcione de la mane-

ra correcta y con la finalidad para la cual fue creado.

A mi juicio -como acá se ha mencionado, particularmente como lo relevó el Senador Coloma-, esto demuestra la madurez de nuestro país, afianza nuestra institucionalidad y constituye un gesto destacable el hecho de que el Ministerio de Hacienda ceda, en aras de este mayor equilibrio fiscal, parte de sus atribuciones o competencias.

En relación con la presencia en la nómina de un mayor número de mujeres, por cierto que estamos de acuerdo con muchas de las intervenciones que aquí se han realizado.

Creo que el país cuenta con muchas mujeres que -no por el solo hecho de serlo, sino porque están calificadas para ello- debieran ser consideradas en distintas instancias en cargos directivos.

Y precisamente tendrían que ser consideradas -vuelvo a repetir- no solo por una igualdad o una paridad entre hombres y mujeres, sino porque soy una convencida de que la mayor presencia femenina en distintas institucionalidades de nuestro país va a aportar de manera efectiva con una mayor visión, o con una visión distinta a la que los hombres, con igualdad de eficiencia, pueden tener, pero desde otro punto de vista.

Creo que en toda institucionalidad la presencia de hombres y mujeres es importante, porque va a enriquecer, en definitiva, todas las decisiones que en cada uno de estos lugares se deban tomar, de acuerdo a las competencias que se tengan.

Señor Presidente, voy a votar favorablemente esta propuesta, independientemente de lo que he señalado, porque, a pesar de que no existan más mujeres en ella, sí creo que es un gran paso adelante. Considero, además, que la nómina presentada es de excelencia y sus integrantes van a cumplir de forma notable el rol para el que están siendo designados.

Y esperamos que en los nombramientos futuros, o en su renovación, esa mayor presencia

de mujeres sea acogida por este Gobierno o por los que vendrán en lo futuro.

Gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, solamente treinta segundos, nada más.

Cuando, a propósito de este tema importante, se lleva la discusión a hablar de machismo, de feminismo, lo único que se hace, más allá de lo esencial, es subestimar a la mujer.

Cada día la mujer ha ido ganando más espacio, y no por una nominación más o una nominación menos se va a desconocer su valor.

Dicho eso, para terminar, señor Presidente, usted estaba muy preocupado hace algunos instantes, cuando yo hice mención de la necesidad de cambiar el horario de las sesiones. ¿Usted me preguntó sobre los artículos? Bueno, en ese minuto me equivoqué, pensé que se trataba de la letra a), de la letra b), pero después vi el Reglamento y, efectivamente, lo que yo estaba pidiendo al invocarlo se halla contenido en el artículo 66, que usted bien conoce.

Por lo tanto, tenía derecho a solicitar ese cambio.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente).- Muy bien.

No hay más Senadores inscritos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la propuesta de Su Excelencia el Presidente de la República para nombrar integrantes del Consejo Fiscal Autónomo a la señora Paula Benavides Salazar y a los señores Jorge Desormeaux Jiménez, Aldo Lema Navarro, Jorge Rodríguez Cabello y Gonzalo Sanhueza Dueñas (39 votos a favor y uno en contra), dejándose constancia de que se cumple con el quorum legal exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Vinteros, Sandoval y Soria.

Votó por la negativa la señora Rincón.

**RETIRO DE PROPOSICIÓN PARA
NOMBRAR MINISTRA DE CORTE
SUPREMA A SEÑORA DOBRA
LUSIC NADAL**

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, en este momento ha llegado a la Mesa un oficio del Presidente de la República, dirigido al Presidente del Honorable Senado, en virtud del cual señala que, en uso de sus facultades constitucionales, ha resuelto retirar el oficio N° 518, de 11 de abril de 2019, en que se propuso el nombramiento en el cargo de Ministra de la Excelentísima Corte Suprema a la actual Ministra de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, doña Dobra Francisca Lusic Nadal.

Firma: Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República.

El señor QUINTANA (Presidente).— Se toma conocimiento y, en consecuencia, se deja sin efecto la sesión especial que se había convocado para esta tarde, a las 15:30 horas, en la que la Sala se iba a pronunciar respecto de la propuesta del Gobierno en relación con el nombre de la señora Dobra Lusic.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Senador señor Araya.

El señor ARAYA.— Señor Presidente, respecto del oficio que recién acaba de leer el señor Secretario del Senado, quiero despear un

par de dudas. En rigor, lo íbamos a hacer hoy día en la tarde, pero me gustaría que quedara constancia de mi planteamiento para la historia.

En nombre del Comité del PPD, ratificamos que no fuimos nunca consultados respecto de la nominación de la señora Lusic. Insistir en su nombramiento, a mi juicio, fue un acto absolutamente desprolijo por parte del Gobierno, al no haber puesto todos los antecedentes a la consideración del Senado antes de tomar una decisión.

Yo espero que para la próxima nominación pueda haber realmente una conversación respecto de quién debe ser el próximo Ministro de la Corte Suprema, a fin de que se respete el equilibrio que tiene que existir al interior de dicho Poder Judicial. Y no hablo en un sentido político. La idea es que puedan acceder aquellos jueces que efectivamente tienen una destacada trayectoria y que no han sido cuestionados por sus actuaciones.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, yo solamente quiero hacer una aclaración sobre los dichos del Senador Araya, porque la información que nosotros tenemos, oficial del Ejecutivo, es que fueron consultadas todas las bancadas, y que no habría habido suficiente acuerdo.

Por lo tanto, yo pediría que eso se clarificara, porque no es que no haya sido consultado ese Comité. No voy a dar los argumentos por los que nosotros no produjimos la unanimidad -eso vamos a discutirlo estos días en distintos medios-, pero es necesario que el Ejecutivo aclare este punto. Creo que esa es la única posibilidad de que no quede como si hubiera sido algo contra el PPD.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, solo deseo aclarar que soy el jefe del Comité

Partido País Progresista e Independientes y no fuimos consultados sobre este nombramiento.

Lo he señalado en forma pública y privada: claramente hay un sesgo en el Ejecutivo respecto no solo de este caso, sino que de un conjunto de otras materias -se lo he representado al Ministro Blumel en varias ocasiones-: el Ejecutivo no consulta a todos, consulta a los que le permiten reunir los votos. Y una vez que los ha reunido, no le pregunta al resto. Hay bancadas que tienen un menor valor. Esta bancada de tres Senadores no fue consultada, y es bueno tenerlo claro. Se lo digo -por su intermedio, señor Presidente- al Senador Montes.

El señor QUINTANA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, yo debo lamentar la situación que se ha producido, por muchas razones, pero ya daremos las explicaciones públicas al respecto.

Por ahora, quiero solo precisar que, tal cual lo hemos hecho en cada uno de los nombramientos que corresponden para la Corte Suprema -este es el tercero de ellos-, he tenido el especial cuidado de hablar con todos los Comités de esta Corporación.

Quiero decir que al inicio de este periodo legislativo consulté quiénes serían los representantes de los distintos Comités para estos efectos. Ustedes comprenderán que es imposible hablar con los cuarenta y tres Senadores. No es lo que corresponde, y por eso, más que de realizar una encuesta, se trata de hacer una consulta a fin de que el Presidente se forme la opinión de la viabilidad que tiene el nombramiento, para, sobre esa base, hacer una proposición.

Y se me señaló que, en particular respecto del PPD, quien iba a hacer estas representaciones sería su representante ante la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el Senador Felipe Harboe; como ocurría también con el PS, a través del Senador Alfonso de Urresti; y en el caso de la DC, del Senador Francisco

Huenchumilla.

He consultado, señor Presidente, a todos los Comités. Y ciertamente hablé en reiteradas oportunidades con el Senador Harboe, en representación del Comité del PPD.

Podemos, en su minuto, si quieren, esclarecer el tenor de las conversaciones, pero lo hice varias veces. Incluso, en alguna oportunidad -porque no queríamos que ocurriera lo que se produjo con el nombramiento anterior, que demoró mucho por las dudas que hubo en torno a varias alternativas- le pedí la mayor rapidez. Él me solicitó que no fuera una semana determinada, sino la semana siguiente. Quedamos en que sería así, y en la semana siguiente me pidió todavía un día más. También accedimos a ello.

Es decir, tiempo hubo. Y, según él me ha manifestado, lo consultó con los integrantes de ese Comité.

No está aquí, lamentablemente, el Senador Harboe, para que pudiera ratificar lo que señaló.

Y respecto del Comité Partido País Progresista e Independientes, yo conozco la inquietud que plantea el Senador Navarro, y quiero decirle que siempre he conversado con su Comité. Lo he hecho en la persona del Senador Alejandro Guillier.

Por tanto, creo que todos los Comités han sido consultados.

Por cierto, las consultas no significan mandatos, sino referencias para ver la viabilidad de los nombres posibles que se puedan presentar, de manera que la iniciativa del Presidente cuente con la máxima adhesión posible.

Esto es importante para mí. Tengo algunos años de experiencia en este tema y, por lo mismo, pongo especial cuidado en cumplir con esta consulta que realmente es muy relevante para que el Presidente de la República -sea quien fuere-, así como el Ministro, siempre tengan a la vista lo que piensa el Senado respecto de los nombres que integran la quina propuesta por la Corte Suprema, para que se pueda formular bien la presentación.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, yo había preparado una intervención para el momento en que se diera inicio a la votación. De todas formas, quiero leer dos extractos, pues me interesa que queden en actas.

Mucho se está hablando en este último tiempo de la ética. Y hablar de ética es hablar de justicia, es definir cómo aplicar que se fomente un comportamiento responsable, tanto individual como grupal; y es, indudablemente, nuestra esencia como personas, nuestros más profundos valores.

Les pido a los señores Senadores que presten un poquito de atención, porque este es un tema bastante delicado. Los que quieran tener reuniones bilaterales las pueden hacer...

El señor QUINTANA (Presidente).— Por favor, escuchemos al Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— ¿Por qué hago esta aseveración sobre la ética, señor Presidente? Porque muchas veces están en cuestión las decisiones que tomamos en este Parlamento, decisiones en que se habla de acuerdos políticos. ¿Por qué no nos creen? Porque se miente. Y aquí la Izquierda no fue capaz de sostener su palabra.

Digamos las cosas como son.

El Presidente Sebastián Piñera acogió...

Veo que mi intervención no les interesa ni al Ministro ni al Senador Coloma...

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador señor Moreira, lo están escuchando las bancadas.

Puede proseguir con toda normalidad.

El señor MOREIRA.— Les pido a los Ministros que guarden un poquito de silencio, porque para mí este es un tema importante.

El señor QUINTANA (Presidente).— Para toda la Sala, señor Senador.

El señor MOREIRA.— Cuando hablo de ética, naturalmente, me hago una autocrítica.

Señor Presidente, le quiero decir que, a mi

juicio, es vergonzoso lo que ha pasado acá, independiente de que haya diferencias políticas, de que a algunos les guste o no la señora Dobra Lusic. Porque aquí había un acuerdo. Yo sé que no les gusta hablar de “cuotas políticas”, pero hablemos de “equilibrios”, incluso de “equilibrios culturales”. Suena más bonito. Pero todos sabemos la verdad. Por tanto, no nos engañemos ni digamos que en el Parlamento no hay cuotas políticas para las votaciones. Eso es una mentira. Y aquí se faltó a la verdad, porque este nombramiento le correspondía -por decirlo así- a la Oposición, a la Izquierda.

Aquí no se sostuvo la palabra. Nosotros hemos querido cumplir el acuerdo y esto es grave para el futuro. Es grave, porque entre nosotros no nos vamos a creer; entre nosotros no habrá nunca más un acuerdo de esta naturaleza. Y lamentamos que hayamos llegado a esta situación.

Yo les quiero decir que por lealtad -¡por lealtad!- y por acompañar al Presidente de la República en esta nominación, fruto de un acuerdo que no fructificó, porque parte de la Izquierda no cumplió su palabra, con el dolor de mi alma iba a votar a favor de la señora Dobra Lusic.

Entonces, cuando dicen que uno tiene revanchas, ¿de qué hablan? Yo, por cumplir un compromiso de honor, iba a votar por la persona que votó para desafortunarme. ¿Dónde está la revancha?

Aquí se trató de cumplir la palabra y no se cumplió. Y quiero decirles una cosa que para mí es tremendamente importante y tiene que ver con lo que se dice afuera del Congreso y que es verdad: hoy día para ingresar a la Corte Suprema hay que besarle el anillo -así parece- a uno o dos Senadores. Y esto va a tener consecuencias graves en el futuro. Los que han fallado van a tener que responder.

No me gusta personalizar, pero el gran responsable de este desacuerdo es el PPD. Y el PPD deberá responder a futuro.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene

la palabra la Senadora señora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señor Presidente, no voy a hablar de ética, ni de eufemismos, ni de revanchas. Claramente, la situación se complejizó. Por lo mismo, no es casual que el Ejecutivo haya retirado el nombre para una nueva composición de la Corte Suprema.

Por su intermedio, señor Presidente, le quiero decir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, don Hernán Larraín -ya se lo manifesté como jefa de Comité hace un par de días-, que los formatos son importantes, sobre todo en materia de conversación política. No quiero pensar que existan acá variables de género asociadas. Pero los formatos no fueron los adecuados y desde esa formalidad -porque no quiero que quede en entredicho- les digo que el Comité PPD no fue el canal por el cual entendemos que es la conversación, y ese ha sido el argumento de toda la bancada. Acá no hay temas personales. Por eso dije que ni de revancha, ni de ética, ni de otros temas voy a hablar acá. Pero, como representante del PPD, quiero reiterar lo que ya manifesté para que no quede la duda o la incertidumbre del actuar de nuestro Comité, ni menos que se nos endose la responsabilidad respecto de cómo cambia esta situación y de que, finalmente, no vayamos a pronunciarnos en la sesión especial que había sido convocada para la tarde.

Muchas gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, en el mismo sentido de nuestra jefa de bancada, creo que aquí hay una maledicencia al querer atribuirnos el fracaso de esta nominación.

Nuestra bancada nunca respaldó el nombre de la señora Dobra Lusic. La única que lo hizo fui yo, y se lo dije transparentemente a mi bancada.

Conozco a Dobra Lusic desde hace muchos años. Es una mujer luchadora por los derechos humanos. La conocí en la calle, salvando gente, en una época en la que nadie se atrevía a

manifestarse, ni menos ir a sacar compañeros de la cárcel. Pero ahí estaba la jueza Dobra Lusic. Le tengo un inmenso respeto.

Lo que hizo fracasar esta nominación fue una operación que se montó desde los medios, con información que se les entregó. No es que ellos se hayan concertado. Aquí existió una operación que empezó a darles información a los medios, información que nunca nadie antes conoció: ¡Nadie!

Entonces, aquí se sienta un precedente, señor Presidente, en la forma en que vamos a proceder en las nominaciones. O sea, ya es duopólica y, en mi opinión, no tiene sentido seguir en un duopolio: “que tú, que yo; me toca a mí ahora y a la otra vuelta le toca a la Centroizquierda, después a la Centroderecha”. Eso ya es una limitante.

Otra cosa -lo digo en forma personal, pensando en lo que me corresponde como Senadora que tiene un voto en esta Sala- es que nos lleguen nombres de determinadas personas sin saber quiénes son. Porque hoy día se enteraron de quién es Dobra Lusic, gracias a esta operación que se montó en torno a su nombre. Las acusaciones que se hacen en su contra pueden ser sólidas, consistentes, no consistentes. Sin embargo, por lo menos en estos años en que estoy en el Senado, cuando me ha tocado la responsabilidad de votar por una nominación, nunca vi que se enlodara el nombre de otras personas, de otros nominados, tal como se hizo con ella.

Puedo aducir que se trata de un tema de género; puedo aducir que el problema pasa porque a alguien no le gustó su nombre y se montó esta operación. Pero lo más fácil, lo más simple es venir a decir que una bancada fue la que obstruyó el proceso.

Cuando el señor Ministro Hernán Larraín inició las conversaciones, como muy bien lo señaló acá, yo estaba dejando la jefatura de la bancada, cargo que asumiría la Senadora Órdenes. Fui bien franca y le dije: “Ministro, la única integrante de la bancada PPD que respal-

da a la jueza Dobra Lusic soy yo”. Se lo señalé de manera muy franca, porque así se venían desarrollando las cosas en nuestra bancada.

El PPD no concurrió a dar el apoyo. ¡Y eso es así!

Entonces, no entiendo por qué hay colegas que señalan que nuestra bancada es la causa por la cual hoy día el señor Presidente de la República retiró la nominación de la jueza Lusic.

¡Aquí hay otros temas!

Entonces, eso también debe quedar establecido para ver qué corrientes van a operar, en el sentido de que nos pronunciemos para un lado u otro.

Hay que tener cuidado si se va a proponer otro nombre y no tenemos todos los antecedentes a la vista para tomar una decisión tan seria como la que debemos adoptar acá para designar un integrante de la Corte Suprema; más aún, si posteriormente personas que estén en desacuerdo inician una operación, la trasladan a los medios y se enloda la nominación.

¡Eso es lo menos decente que puede ocurrir!

Yo, en verdad, señor Presidente -y lo transmitiré a mi bancada-, no estaré disponible para ello.

En primer lugar, hay que objetivar las nominaciones. No pueden ser duopólicas.

Y, en segundo término, debemos tener a la vista todos los antecedentes de las personas que se van a postular. ¡No creo que, para estas nominaciones, se vaya a buscar a un juez a la casa para proponerlo! Se quiere a alguien que sea immaculado, que nunca haya hecho una llamada, que nunca haya enviado un mensaje por WhatsApp, que nunca haya tenido una conversación.

¡Todo el mundo lo hace!

Por lo tanto, si no conocemos desde antes que existen mensajes de WhatsApp, que existen correos electrónicos, que existen llamadas, lo que se valora y se pondera a la hora de tomar una decisión, entonces, será el cuento de nunca acabar, y no tendremos un nombre immacula-

do, de hombre o de mujer, para ir a la Corte Suprema.

Señor Presidente, creo que es muy fácil lo que aquí se ha hecho.

Quiero plantear mi profundo malestar con aquellos colegas que buscan en el PPD la causa de esta situación y no en las operaciones que se han ejecutado para enlodar el nombre de una mujer que ha trabajado siempre por la justicia y que fue destacada en la lucha de los derechos humanos, razón por la cual lamento mucho que hoy día se haya retirado su nominación.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente).— Considero que el ánimo de las señoras Senadoras y los señores Senadores que han hablado básicamente es sacar lecciones, todos, respecto de esto hacia el futuro.

Señor Ministro, le quiero decir con mucha claridad que solo en dos oportunidades conversamos sobre esta nominación: el pasado viernes y hoy.

Por lo tanto, evidentemente, desde el punto de vista institucional, las cosas pueden y deben mejorar a futuro.

Tiene la palabra el Senador señor Latorre.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, seré muy breve.

Yo, como Comité de Revolución Democrática, tampoco he sido consultado. Entiendo que ello obedece a que soy solo un voto (un Senador); por tanto, no es influyente a la hora de contar con los votos necesarios y suficientes para un acuerdo.

Más allá de eso, creo que la lección que se debe sacar es que se abre una oportunidad para cambiar la manera de nominar distintos cargos.

Particularmente, considero que la Corte Suprema es muy relevante. Hoy día he escuchado a distintos integrantes del Máximo Tribunal señalar que estarían disponibles para revisar los criterios para el nombramiento de tales magistrados.

También creo que llegó la hora de superar

esta lógica binominal: uno de la coalición del gobierno de turno y otro de la oposición.

Asimismo, considero que todos los antecedentes que han salido en los medios de comunicación en el último tiempo lo único que generan es sembrar un manto de duda y desprestigio sobre una institución muy relevante, como es la Corte Suprema. Hoy día el Poder Judicial está atravesando un momento difícil. Tenemos que cuidarlo.

Una lección que podemos sacar como estamento político, como Senado, es cambiar la manera en que se efectúa dicha nominación. Existe experiencia comparada que da cuenta en otros países de procesos más transparentes que estas conversaciones por Comité que se realizan por debajo.

Los antecedentes de la persona que se nomine deben ser examinados exhaustivamente y generar un clima de confianza, de consenso, de acuerdo, de legitimidad, más allá de si el nombre es mío o tuyo.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, esta situación no es grata, pero hay que abordarla. Para eso fuimos elegidos. Debemos asumir nuestra responsabilidad, y una de ellas es aprobar o rechazar nombramientos para importantes cargos públicos en el país; entre ellos, los de ministros de la Corte Suprema.

En lo personal, me ha tocado pronunciarme en numerosos de esos casos, y con votos disímiles. En mi vida parlamentaria solamente en dos oportunidades no aprobé una nominación para el Máximo Tribunal: en una ocasión me abstuve y en otra voté en contra.

¿Por qué decidí hacer uso de la palabra? Porque hay varias cosas que se están cruzando. Entonces, o uno habla acá y queda *on the record*, o después tiene que empezar a pelear por los medios, ¡y eso no lo voy a hacer!

Primero, desde el punto de vista de los números, me parece completamente injusto, insuficiente y pobre decir que la bancada PPD es

responsable de lo que ha ocurrido acá.

Somos 8 miembros en el Comité PPD; se requerían 29 votos para aprobar la nominación, y somos 43 Senadores en total. Es decir, sobrado de cariño, había más de 6 votos extras. Por tanto, ¡esto no es responsabilidad de una bancada!

Segundo -y este tema lo voy a plantear bien claro-, la razón por la cual yo manifesté mis aprensiones para dar el respaldo a la señora Dobra Lusic no tiene que ver con que no fuimos consultados. Mi decisión se dio a partir del jueves de la semana pasada como consecuencia de la información que comenzó a surgir y la *performance* que la postulante tuvo en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¡No comparto la afirmación que se ha hecho de que los Senadores del PPD no fuimos consultados!

¡Aquí todos fuimos consultados!

Los nombramientos para la Corte Suprema no se dan sin que nadie sepa lo que ocurre. Puede que a uno no le guste el nombre propuesto, y tiene todo el derecho a plantearlo.

Quiero decirlo bien claro: el PPD no es el responsable de esta situación, porque aquí bastaba que todo el resto del Hemiciclo votara a favor de la señora Dobra Lusic y estaría aprobada su designación.

¡No hay tema!

Tercero, con relación a los nombramientos, hagamos una buena autocrítica, al menos como Corporación y como coaliciones, pues no hace mucho hubo un acuerdo para la designación de un juez que se terminó rompiendo dos horas antes, que también generó una crisis entre nosotros.

Cuarto, a partir de ahora, le pronostico, señor Presidente, que las nominaciones a la Corte Suprema van a tener otro tratamiento. Puede que en esta materia no cambie ni una regla ni una ley en Chile, pero sí el grado de escrutinio en las decisiones que deberemos tomar todos nosotros.

Quiero recordar algo, porque es refácil decir -hoy día tuve conversaciones sobre esto que los Senadores resuelvan los problemas o que los Senadores no hacen la pega.

Reitero, al menos por educación cívica, que para nombrar un Ministro de la Corte Suprema, que es un cargo tremendamente importante en Chile, se requiere el concurso de los tres Poderes del Estado, como en pocas ocasiones en nuestro ordenamiento: el Máximo Tribunal, a través de una votación del Pleno, propone cinco nombres; la quina se envía al Poder Ejecutivo, al Presidente de la República, quien elige un nombre, y lo remite al Senado para que nosotros decidamos.

Entonces, las responsabilidades respecto a las cualidades y las características de los nominados son compartidas.

Por último, ¡esta es una decisión eminentemente política, no es técnica! Si fuera técnica, no vendría al Congreso de la República para que las Senadoras y los Senadores decidiéramos aquello.

Señor Presidente, solo quiero reiterar que la razón por la cual cambié mi visión acerca de la propuesta del Ejecutivo -aclaro que no hablé con el Gobierno, sino con mi bancada; seguí el conducto regular- fue por lo ocurrido la semana pasada, que considero fue muy dañino para la Ministra Lusic, quien tendrá un muy buen récord en materia de derechos humanos, pero su *performance* y la información que surgió no hacían aconsejable su nombramiento.

El señor QUINTANA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.- Señor Presidente, esto parece una catarsis en realidad y es un poquito ridículo hacer una catarsis a estas alturas de la vida. Ya las cosas ocurrieron, y cada uno responderá.

Yo quiero sumarme absolutamente a las palabras de la Senadora Muñoz en su caracterización de la Ministra Dobra Lusic. Lleva cuarenta y cuatro años en el servicio, como lo dijo ella en la Comisión, y nunca fue objeto de

ninguna crítica, de ninguna acusación. Por lo demás, es claro que este ha sido siempre el trabajo de su vida, y muchos esperábamos verla llegar a la Corte Suprema.

Creo que ha habido, objetivamente, una acción lamentable en contra de ella.

Podremos decir que vamos a revisar los procedimientos. Como me comentó una persona esta mañana, ella va a ser el “pato de la boda”, porque, a partir de su caso, vamos a tener que mejorar los procedimientos.

Lamentablemente, la víctima de nuestros errores es una persona de enorme dignidad; una mujer que se la jugó por los derechos humanos cuando nadie lo hacía, que mandó a la cárcel a gente que se lo merecía cuando nadie lo estaba haciendo.

Yo espero que el nombre de la señora Lusic esté asociado a algunas de las personas a las cuales ella llevó a la justicia y no esté vinculado a este lamentable incidente, que, a mi juicio, nos mancha como Congreso Nacional al haber admitido el *bullying* que se le ha hecho durante tres semanas de rumores y cosas dichas a medias, contra una carrera digna y distinguida de cuarenta y cuatro años.

Lamento lo ocurrido, señor Presidente.

Y no voy a culpar a ninguna bancada en particular, mucho menos al Ministro Larraín, quien naturalmente hizo todas las consultas que él ha señalado. Y todos le dijeron que sí iban a estar dispuestos a la nominación o, por lo menos, un número suficiente. Lo que sucedió es que, por desgracia, algunos colegas se han dejado llevar por una cantidad de rumores, de historias que no merecen ni siquiera comentario.

Todos saben cómo se nombran los notarios suplentes en este país.

Todos saben que los presidentes de corte simplemente firman las propuestas que les formulan los notarios titulares o los notarios salientes.

Todos saben que los operadores andan por ahí dando vueltas. Nadie podrá decir que no ha

conocido nunca a un operador ni tampoco que no ha tenido alguna vez contacto con alguna persona que no tiene su hoja de vida completamente sana.

Eso nos ocurre a todos.

¿Ponemos eso en la balanza frente al récord de la postulante como jueza, impecable, de cuarenta y cuatro años?

¿Ponemos eso en la balanza contra una persona que ha defendido los derechos humanos en los momentos en que nadie los defendía y en que las cortes no funcionaban en favor de los derechos humanos?

Yo creo que eso no es justo, que se ha cometido una injusticia.

Desgraciadamente, no tiene mucho sentido que ahora hagamos catarsis y que nos golpeemos el pecho diciendo que de aquí para adelante las cosas van a ser distintas.

¡Las cosas estuvieron mal, fueron mal hechas, y una persona completamente inocente paga las consecuencias por ello!

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, lamentablemente, tuve una actividad previa que me impidió estar acá desde el principio de este debate,...

El señor QUINTANA (Presidente).— Por favor, llamo a los señores Senadores a guardar silencio.

El señor HARBOE.—... pero no me impidió escuchar la intervención del señor Ministro de Justicia y tampoco la de algunos Senadores.

Lo primero importante aquí, para que no quede ninguna duda, es señalar que efectivamente el Ministro de Justicia, en algunas oportunidades, conversó con quien habla, y en todas y cada una de esas conversaciones le manifesté explícitamente que en el Comité de Senadores del Partido Por la Democracia, tal como lo habíamos conversado en nuestros almuerzos, no había un acuerdo a este respecto.

Si la evaluación del señor Ministro de Jus-

ticia fue distinta, si la voluntad o la intención fue diferente, ese es otro tema. El punto es que fuimos claros y categóricos desde el primer minuto.

¿Había dudas en algunos? Sí, había dudas. Y por eso utilizamos la expresión “No hay acuerdo”. No es que quisiéramos rechazar, sino que no había acuerdo.

Luego, cuando fue avanzando el proceso y se fueron conociendo antecedentes, los Senadores y las Senadoras vimos que no disponíamos de toda la información.

Se nos proporcionó, legítimamente, lo relativo a la trayectoria judicial de la postulante, que no es cuestionable: más de cuarenta años en el Poder Judicial y un compromiso con el tema de los derechos humanos, por cierto.

Pero empezó a surgir un conjunto de elementos adicionales que no estaba en la información que el Gobierno le entregó a la Comisión de Constitución.

Aquí hay que hacer una reflexión: creo que el rol de la Comisión de Constitución y del Parlamento en este ámbito tiene que cambiar. No es justo y no es aceptable que la Comisión especializada en estas materias no pueda pronunciarse, salvo en lo relativo al cumplimiento de los requisitos legales -¡cualquier postulante los cumple!-, que se encuentran establecidos en el Código Orgánico de Tribunales y en la Constitución Política. Es decir, es una formalidad.

Pero la ciudadanía nos eligió a nosotros. ¡Y nosotros nos debemos a los ciudadanos, no al gobierno! ¡A los ciudadanos!

Cuando surgen informaciones, no secretas, sino de fuente pública, que dan a conocer ciertas acciones o hechos que pueden poner en duda la conveniencia de dicha nominación -y ello no echa por la borda la trayectoria de la postulante ni su compromiso con los derechos humanos- y que dicen relación con situaciones complejas; cuando se establece todo un cuestionamiento por no haberse inhabilitado en determinada causa y se nos señala que eso es

un rumor, que no ocurrió, en circunstancias de que la Excelentísima Corte Suprema de Justicia acaba de declarar...

El señor INSULZA.— Admisible.

El señor HARBOE.— ¡Senador Insulza, estoy hablando!

... admisible extemporáneamente una queja por tal situación -y será dicho organismo el que resuelva aquello-; cuando el vocero del Máximo Tribunal, don Lamberto Cisternas, expresa públicamente: “De haber conocido la información que tenemos hoy día, probablemente habría cambiado la situación”, entonces algo debemos decir.

No podemos necesariamente, por el hecho de que una persona tenga cierta afinidad desde el punto de vista, por ejemplo, de los derechos humanos, que es muy importante, obviar ese cúmulo de informaciones.

Habría sido políticamente mucho más correcto haberle dicho sí al Gobierno y habernos quedado callados. Pero corrimos el riesgo, y lo corrimos porque había un conjunto de antecedentes.

Aparece mencionado un señor de apellido Campos, un operador judicial, a quien no tengo el gusto de conocer. Y en verdad, Senador Insulza -por su intermedio, señor Presidente-, nunca he recibido la visita de un operador judicial -¡personalmente, nunca!-, ni de ese ni de otros.

Surge esa información de la señora Lusic y se le hacen preguntas en la Comisión de Constitución con mucho respeto. Y destaco que fue con mucho respeto. Así se lo dije cuando la llamé el día anterior a la sesión: “Ministra, la formalidad de la Comisión es esta; le van a formular consultas, como corresponde”, que es lo que se hace con todo postulante de cualquier naturaleza que pasa por la Comisión de Constitución.

Se le formularon preguntas con mucho respeto y ella abordó algunas de muy buena forma.

Ese mismo día, al salir de la Comisión, se-

ñalé que a mí, por lo menos -y así se lo transmití a mi Comité-, no me dejó conforme lo relativo al tema de John Campos. Esa es una opinión personal.

No tengo ni animadversión, ni una mala impresión, ni mucho menos.

Le manifesté al Gobierno que, en mi opinión, era tremendamente injusto lo sucedido, dado que este procedimiento fue bastante distinto al anterior. ¡Seamos claros! Fue muy diferente el procedimiento que se siguió en la designación anterior, en comparación a esta. En esa oportunidad dijo: “Pónganse de acuerdo ustedes”. En cambio, en la presente nominación el Gobierno fue proactivo, directo. Señaló: “Queremos este nombre, porque ustedes lo proponen” -¡y nosotros no propusimos a nadie!-; y después se fue a la otra bancada y dijo: “Este es el nombre”.

Entonces, hay un cambio completo.

Pudo haber más diálogo, destinarse más tiempo para conversar, realizarse eventualmente una segunda sesión de la Comisión de Constitución a fin de esclarecer un conjunto de hechos.

En definitiva, esto nos lleva a revisar el procedimiento, pues no creo que sea el adecuado. Estimo que el cumplimiento de requisitos formales no es suficiente, ya que todo nominado por el Presidente de la República, cualquiera que sea, los cumple. El punto es si estamos de acuerdo o no en que, cumpliendo tales exigencias formales, que son el piso de la postulación, la persona propuesta, a juicio de los señores Senadores y las señoras Senadoras, sea la adecuada para integrar el Máximo Tribunal.

Es ahí donde se producen las diferencias.

Por otro lado, endosar la responsabilidad a una bancada o, incluso, al Senado me parece irresponsable e injusto.

¿Me concede treinta segundos adicionales, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Presidente).— Por supuesto.

El señor HARBOE.— Gracias.

Y me parece injusto porque bien es sabido que el procedimiento contemplado en la Constitución, tal como lo dijo el Senador Lagos, no permite que un Senador o una Senadora de ninguna bancada cambie el nombre.

Aquí opera un procedimiento reglado, donde la Excelentísima Corte Suprema elige una quina dentro de sus postulantes; se la entrega a Su Excelencia el Presidente de la República -en este caso, Sebastián Piñera-, quien soberanamente, ¡soberanamente!, decide proponer a la Ministra Dobra Lusic, y el Senado se puede manifestar solo respecto de esa nominación, no de otra.

En consecuencia, no cabe decir que este es un tema de los Senadores. Creo que antes de nominar -es mi apreciación personal- debe considerarse nuestra opinión, tal como proba-

blemente se hizo en el procedimiento anterior, pero no en este.

Señor Presidente, lamento la situación que ha ocurrido. Pienso que podría haberse evitado con anterioridad. No parece adecuado tampoco exponer a una Ministra a una situación como esta, lo cual, a mi juicio, obedece a un problema de procedimiento por parte del Gobierno.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 15:14.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción subrogante

